

En San Miguel de Tucumán, a los 24 días del mes de octubre de dos mil diecinueve, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

La convocatoria y llamado a Concurso n° 197 Fiscal de Instrucción Penal de la V nominación del Centro Judicial Capital, lo prescripto en el art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y el art. 16 de la ley 8.197 (texto según leyes 8.340 y 8378); y

CONSIDERANDO


Que por Acuerdo n° 136/2018 se efectuó un llamado público para la cobertura de un cargo vacante de Fiscal de Instrucción Penal de la V nominación del Centro Judicial Capital.

En fecha 8 de mayo del 2019 el Consejo Asesor aprobó el Acta de Evaluación de Antecedentes del referido concurso y se revelaron los resultados de la prueba de oposición. Como resultado de ambas evaluaciones y de la calificación asignada a los concursantes que participaron de la última etapa del proceso de selección (entrevistas personales), en fecha 16 de octubre de 2019 se aprobó el orden de mérito definitivo en el concurso de la referencia (art. 45 del Reglamento Interno), de acuerdo a los siguientes puntajes:

Postulante	Puntaje
1. GUILLERMO TAYLOR	76,30
2. CARLOS SEBASTIÁN PAIS	67,60
3. JOSÉ AUGUSTO ZAPATA	67,00
4. DANIEL MARCELO LEGUIZAMÓN	64,35

En fecha 18 de octubre del 2019 se publicó en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación provincial el orden de mérito definitivo antes reproducido para que la ciudadanía tome conocimiento a los fines del art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y pueda emitir opinión al respecto y ejercer los derechos allí previstos.

Habiendo vencido el plazo previsto en el art. 45 del Reglamento Interno y encontrándose firme el orden de mérito definitivo, corresponde disponer la conclusión del procedimiento de selección dictando el pertinente acto administrativo por el cual, en cumplimiento de la competencia material que le ha sido constitucionalmente asignada, se elevará al Poder Ejecutivo de la Provincia la propuesta de los candidatos que a juicio de este Consejo, luego de cumplidas todas las etapas legales y reglamentarias, reúnen los


Dra. MARÍA SOFÍA NACUL
SECRETARÍA
CONSEJO ASesor de la Magistratura

requisitos para ser nombrados para el cargo vacante en cuestión en la forma prevista en los arts. 101 inc. 5° y 113 de la Constitución de la Provincia.

Que es preciso destacar que las distintas etapas del procedimiento del concurso fueron sustanciadas siguiendo las previsiones legales y reglamentarias, habiéndose resguardado en todo el trámite las garantías de imparcialidad, anonimato y transparencia que deben regir en los procesos de selección.

Que merecen destacarse las calificaciones en los antecedentes y en la prueba de oposición como también en la etapa de entrevistas que a lo largo de todo el proceso de selección han demostrado los postulantes nominados. Al respecto debe señalarse que el jurado evaluador designado en este concurso ha meritado favorablemente la solvencia técnica y la versación en la materia del fuero concursado de los postulantes que alcanzaron los primeros lugares en el orden de mérito.

Ello demuestra que los Abogados Guillermo Taylor, Carlos Sebastián Pais y José Augusto Zapata - a criterio de este Consejo Asesor- reúnen los requisitos legales y constitucionales para desempeñarse como Fiscal de Instrucción Penal de la V nominación del Centro Judicial Capital convocado por Acuerdo n° 136/2018, lo cual da sustento y fundamenta la razonabilidad de proponer al Poder Ejecutivo su nominación para ocupar cargos en el Poder Judicial de la Provincia.

Por ello,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN ACUERDA

Artículo 1°: **ELEVAR AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA**, en cumplimiento del art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y art. 16 de la ley 8.197, la nominación de los tres aspirantes seleccionados en el concurso público de antecedentes y oposición n° 197 (Fiscal de Instrucción Penal de la V nominación del Centro Judicial Capital), la cual está conformada de la siguiente manera:

1er. Lugar: TAYLOR, GUILLERMO, DNI: 30.357.346;

2do. Lugar: PAIS, CARLOS SEBASTIÁN, DNI: 23.518.265 y

3er. Lugar: JOSÉ AUGUSTO ZAPATA, DNI: 33.971.341.

Artículo 2°: **DISPONER** la publicidad del presente Acuerdo en el sitio *web* del Consejo Asesor de la Magistratura para conocimiento de la ciudadanía.

Artículo 3°: De forma

ANTE MI DOY FE

Maria Sofia Macul
Dra. MARIA SOFIA MACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ramón Roque Cativa
RAJ. RAMÓN ROQUE CATIVA
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Antonio D. Estofan
DR. ANTONIO D. ESTOFAN
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Eleanora Rodríguez Campos
Dra. ELEONORA RODRIGUEZ CAMPOS
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ramón Eduardo Albarracín
Leg. RAMÓN EDUARDO ALBARRACÍN
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. Carlos Sale
DR. CARLOS SALE
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. Luis José Cossio
Dr. LUIS JOSE COSSIO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. Marcelo Faure
DR. MARCELO FAURE
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Manuel Fernando Valdez
Leg. MANUEL FERNANDO VALDEZ
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA